



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 19/07/2025 14:04:38

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-849

Expediente H.C.D.: 1987/1016

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 6738

Expediente D.E.: 1987/3/662

Sanción: 29/01/1987

Promulgación: 02/02/1987

Publicación: 03/02/1987

Boletín N°: 1284 - **Pág.:** 1

Contenido: Fija valores para el régimen tarifario vigente en O.S.S.E. Autoriza la afectación de un treinta y cinco por ciento (35) de la recaudación bruta de la Tarifa por Servicios Sanitarios correspondiente al año 1987 para su aplicación exclusiva en el Plan de Obras en el presupuesto del mismo año.

Descriptor: OBRAS PUBLICAS ; OSSE ; TARIFA ; TASA POR SERVICIOS SANITARIOS ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 6523 art. 107

Observaciones:

- Remite a Ord. 6523, arts. 11, 22 y 107. Los arts. 4° y 5° de la presente fueron incorporados a la Ordenanza 7419, art. 78°, que fue derogado por Ordenanza 10224.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No